



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 06 OCT 2020

DECRETO ALCALDICO Nº 432 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley Nº 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley Nº 19.607/99 y el Decreto Nº 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 04/08/2020, por la suma de \$ 118.238.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ Nº 4245577 de fecha 04/08/2020 por la suma de \$ 118.238.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ Nº 4245577 de fecha 04/08/2020 a nombre de DROGUERIA HOFMANN S.A.C RUT. Nº 92.288.00-K por la suma de \$ 118.238.- (Ciento dieciocho mil doscientos treinta y ocho pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 118.238.- (Ciento dieciocho mil doscientos treinta y ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LCI/LCR/VAE/orc.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos.

